RESOLUCIÓN N° 303 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 08 de octubre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014*", de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 031/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución Nº 022/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La Resolución Nº 080/2014 de fecha 29 de Abril de 2014 "Por la cual se modifica parcialmente los Artículos 1º y 2º de la Resolución CONACYT nº 022/2014, que establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 809/2014, de fecha 20 de marzo de 2014, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Proyecto DETIEC.-

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 326036 de fecha 28 de agosto de 2014 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Carta de Invitación y Anexos del llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 para la "Adquisición de Combustible", identificado con el ID Nº 273199, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 08 de setiembre de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Barcos Y RodadosS.A., Corp. Pya. Distri. de Deriv. de Petróleo SA – COPETROL, Petróleos del Sur S.A., Petrolera San Antonio SA, Estación Bahia SRL, Fabiola S.A., Puma Energy Paraguay S.A., Petrobras Paraguay Distribucion Limited, Combu Bar Company S.R.L., Ecobar S.R.L.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 303 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2014, llevada a cabo en fecha 19 de setiembre de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas: **BARCOS Y RODADOS S.A., ECOBAR S.R.L., COMBUBAR COMPANY S.R.L.**

El Acta del Comité de Evaluación Nº 04/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2014 para la "Adquisición de Combustible", en el cual se recomienda la Adjudicación por el Total a la empresa concursante Barcos y Rodados S.A.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 27, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 09/2014 para la "Adquisición de Combustible" por el Total, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:

"BARCOS Y RODADOS S.A." Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 8.500.000 (Guaraníes Ocho Millones, Quinientos Mil) y el monto máximo de G. 17.000.000.- (Guaraníes Diez y Siete Millones), conforme al precio cotizado y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art 2º.- FINANCIAR el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento FF30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 360 "Combustibles y Lubricantes".

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 303 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art 3°.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo, realizar las gestiones para la obtención del Código de Contratación y la preparación de las Órdenes de Compra correspondientes para las empresas adjudicadas.

Art 4°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY